

UNIDAD TECNICA EJECUTORA DE PROYECTOS  
DE DESARROLLO AGROFORESTAL

*ACTO No. 023-2023*

**ACTA ADMINISTRATIVA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA UNIDAD TÉCNICA EJECUTORA DE PROYECTOS DE DESARROLLO AGROFORESTAL QUE RESOLUTA LA APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO POR COMPARACIÓN DE PRECIOS NO. UTEPDA-CCC-CP-2023-0005, EL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS Y SU FICHA TÉCNICA, LA LEGALIDAD DEL PROCESO Y DESIGNA A LOS PERITOS, CONVOCADO PARA LA COMPRA DE INSUMOS Y EQUIPOS INFORMÁTICOS, DESTINADO A MIPYMES.**

*En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023), siendo las dos y treinta (02:30 pm) de la tarde se reúne el Comité de Compras y Contrataciones de esta Unidad Técnica Ejecutora de Proyectos de Desarrollo Agroforestal, en el domicilio social del mismo, sito en la Ave. Rómulo Betancourt No. 639, Renacimiento, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, presidido por los señores: **ELIFERBO HERASME DIAZ**, Director Ejecutivo de la UTEPDA y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, **RAMÓN CONRADO LICAIRACS SOTO**; Gerente Administrativo y Financiero, **POLIVIO RIVAS**; Asesor Legal, **SOLANNY IRENE SOSA SANTANA**; Planificación y Desarrollo, **JUAN CARLOS CUEVAS FERRERAS**; Encargado Departamento de Gestión y Control de Beneficiarios, **MAIROL MISHAEL VARGAS**, miembro y **KARINA PÉREZ MEDINA**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información, para conocer, decidir y aprobar el procedimiento, pliego de condiciones con su ficha técnica, la legalidad del proceso y designación de peritos, referente por Comparación de Precios, No. UTEPDA-CCC-CP-2023-0005, convocado **PARA LA COMPRA DE INSUMOS Y EQUIPOS INFORMÁTICOS, DESTINADO A MIPYMES.***

*El Director Ejecutivo **ELIFERBO HERASME DIAZ**, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, dio la bienvenida a los miembros del Comité y dejó formalmente abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:*

AGENDA

*El único punto de la agenda es el conocer, decidir y aprobar el procedimiento y su legalidad, pliego de condiciones con su ficha técnica y designación de peritos referente al proceso por Comparación de Precios, No. UTEPDA-CCC-CP-2023-0005, convocado para la **COMPRA DE INSUMOS Y EQUIPOS INFORMÁTICOS, DESTINADO A MIPYMES.***

***VISTA:** la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).*

***VISTO:** el Decreto No. 543-12 de fecha 06 de septiembre de 2012, contentivo al Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 y sus modificaciones.*

***VISTO:** el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 emitido mediante decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).*

***VISTO:** el decreto No. 15-17, de fecha ocho (08) de febrero del dos mil diecisiete (2017), que establece a título presidencial los procedimientos y controles que armonicen el cumplimiento de las normativas vigentes en*

UNIDAD TECNICA EJECUTORA DE PROYECTOS  
DE DESARROLLO AGROFORESTAL

inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores.

**CONSIDERANDO:** que la Resolución No. PNP-01-2023, de fecha tres (03) de enero del año dos mil veintidós (2023), emitida por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, indica los umbrales para la determinación de los procedimientos de selección a ser utilizados en la contratación de bienes, servicios, obras y concesiones para el ejercicio correspondiente al año dos mil veintitrés (2023).

**CONSIDERANDO:** que adicionalmente dicho Reglamento en su artículo 35 establece que “El órgano responsable de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de Compras es el Comité de Compras y Contrataciones de la Entidad Contratante”.

**CONSIDERANDO:** que los numerales 3 y 8 del Artículo 3 de la citada Ley No. 340-06 y sus modificaciones disponen que las compras y contrataciones se rijan por los siguientes principios:

“3) Principio de Transparencia y publicidad. Las compras y contrataciones públicas comprendidas en esta ley se ejecutarán en todas sus etapas en un contexto de transparencia basado en la publicidad y difusión de las actuaciones derivadas de la aplicación de esta Ley. Los procedimientos de contratación se darán a conocer por publicidad por los medios correspondientes a los requerimientos de cada proceso (...)

“8) Principio de Participación. El estado procurará la participación del mayor número posible de personas físicas y jurídicas que tengan la competencia requerida (...)

Por todos los motivos antes expuestos y dentro de las facultades conferidas por el Artículo 36, del citado Decreto No. 543-12, este Comité de Compras y Contrataciones:

**RESUELVE**

**PRIMERO: APROBAR**, como al efecto **APRUEBA**, el inicio del procedimiento por Comparación de Precios, el Pliego de Condiciones Específicas con su Ficha Técnica y designa a los peritos, para el proceso de referencia, No. UTEPDA-CCC-CP-2023-0005, convocado para la **COMPRA DE INSUMOS Y EQUIPOS INFORMÁTICOS, DESTINADO A MIPYMES**.

**SEGUNDO: APROBAR**, como al efecto **APRUEBA**, la legalidad del Pliego de Condiciones Específicas y la Ficha Técnica del Proceso UTEPDA-CCC-CP-2023-0005.

**TERCERO: DESIGNAR**, como al efecto **DESIGNA**, a los señores **Alejandro Matos, Agustin Feliz Luna y Gregori De León**, como Peritos Técnicos para evaluar las ofertas técnicas del proceso UTEPDA-CCC-CP-2023-0005.

**CUARTO: ORDENAR**, como al efecto **ORDENA**, al departamento de Compras y Contrataciones de la Unidad Técnica Ejecutora de Proyectos de Desarrollo Agroforestal, para que inicie el procedimiento de compras y la convocatoria de presentación de ofertas, así como la tramitación de los documentos del presente proceso ante el Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información para la publicación del presente proceso en el portal institucional de la UTEPDA.